

Circular N° 01/DES/11

DE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PARA: INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE SEDES DE
CONSEJOS EVALUADORES

MOTIVO: NUEVO PERÍODO DE EVALUACION DE LOS CONSEJOS
EVALUADORES

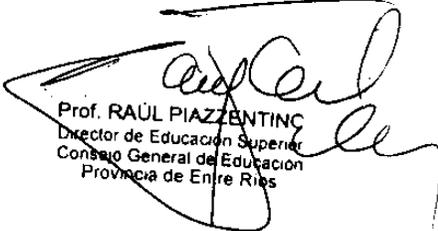
FECHA: 23 DE FEBREFO DE 2011

La Dirección de Educación Superior, informa a los/as Señores/as Rectores /as de los Institutos Superiores de Formación Docente sede de los Consejos Evaluadores que, en el marco del trabajo que vienen desarrollando, y ante la necesidad de continuar con los procesos evaluativos iniciados en el mes de diciembre, esta Dirección establece:

- un nuevo período de evaluación, a cargo de los Consejos Evaluadores, a partir del 1° de marzo y por el término de un mes, a fin de evaluar títulos y antecedentes de docentes que aspiran a cubrir suplencias en horas cátedra y / o cargos iniciales en los Institutos dependientes;
- que el ofrecimiento a los docentes que conformarán los Consejos Evaluadores se realizará si efectivamente cuentan con concursos efectuados al 1° de marzo del corriente;
- que deberán comunicar formalmente la nómina de docentes evaluadores titulares y suplentes del Consejo Evaluador hasta el 5 de marzo inclusive.

Atentamente.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR


Prof. RAÚL PIAZZENTINI
Director de Educación Superior
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos